Seguridad Seguros

AVDA. MCAL LOPEZ 793 E/ MUJER EN LA CONQUISTA
Teléfono: (021) 249 1000

Funcionamiento autorizado y Personeria Juridica reconocida por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 6940 de fecha 29 de Mayo de 1979.

Nº Seccion/Modalidad	Nº de Poliza	Renueva a	Fecha Emisión
1509 - CAUCIONES/SUM.SERV.GTIA.A	25.1509.003135/0000	-o-	29/DIC/2020

Asegurado
000291 - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

R.U.C. 80000905-3

Domicilio: AVDA. SILVIO PETTIROSSI ESQ. BRASIL - ASUNCION

TELEFONO;

Tomador: 23718 - COOPERATIVA CHORTITZER LTDA.

R.U.C. 80004464-9

Domicilio: AVDA. ARTIGAS 2006 - ASUNCION

TELEFONO: 021 236 2000 - 021 236 2

Plazo 404 dias | Vigencia: Desde: 23/DIC/2020 Hasta: 31/ENE/2022 | Suma Asegurada Gs. 165.158.400. -

Interés Asegurado :
GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGUN LPN N° 48/2020.-

Entre SEGURIDAD S.A. Compania de Seguros, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador" conforme a la propuesta por él presentada, celebran un contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Específicas, Condiciones Generales Comunes y a las Condiciones de Cobertura convenidas y aceptada para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza, formando parte integrante de la misma

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. Los vocablos Asegurado o Tomador se considerarán indistintamente, según corresponda

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	2.250.000.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	225.000.-
Premio:	Gs.	2.475.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interes:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	2.475.000.-

Monto Financiado:
Vencimientos:

Fecha	Monto
C O N T A D O	

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo :

el Código Nº	por Resolucion S.S. Nº	de fecha
25-0020	87/98	18/03/1998

Ademas forman parte integrante de la presente Póliza, lo siguiente :

CONDICIONES PARTICULARES (CONTINUACION), CONDICIONES ESPECIAL LEY 1015/97. COND. PART. ESPECIFICAS, COND. GRALES COMUNES.-

Agente de Seguros
RODRIGO ALBERTO ESPANA RICCARDO
Matricula Nº 325 - Telef. 620-1895
En Cumplimiento a la Res. SS.SG Nº 222/19.-

SEGURIDAD S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS PATRIMONIALES Seguridad Seguros

---

Seguridad Seguros

CONDICIONES PARTICULARES (Continuación)

SECCIÓN/MODALIDAD: CAUCIONES/SUM.SERV.GTIA.A
FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PÓLIZA NRO.: 1509.003135/0000
ASEGURADO: COOPERATIVA CHORTITZER LTDA.

SEGURIDAD S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS (el Asegurador), con domicilio en Avda. Mcal. López N°793 esquina Mujer en la Conquista, Asunción, Paraguay, con arreglo a Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Específicas, Condiciones de Cobertura que forman de esta póliza y a las **Condiciones Particulares** que seguidamente se detallan, asegura a la: **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL** (el Asegurado), con domicilio en Asunción, Paraguay, el pago en efectivo hasta la suma máxima de **Gs.165.158.400.- (GUARANIES CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS)**, que resulte obligado a efectuarle: **COOPERATIVA CHORTITZER LTDA.** (el Tomador), con domicilio en Avda.Artigas N°2006 Asunción, Paraguay, como consecuencia del tiempo y la forma en que cumple con sus obligaciones derivadas del contrato suscrito con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente: **GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 48/2020 "ADQUISICION DE LECHE ENTERA EN POLVO INSTANTANEA ENRIQUECIDA PARA EL PROGRAMA ALIMENTARIO NUTRICIONAL PANI - PLURIANUAL.-**

Queda especialmente convenido que el Asegurador, responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato, motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la garantía a que hacen referencia ambos.

SEGURIDAD S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

bp.-

SEGURIDAD S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS PATRIMONIALES Seguridad Seguros